

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 949

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992.

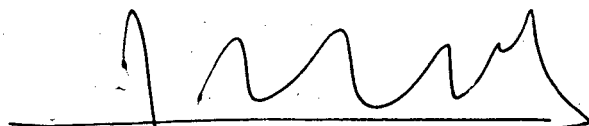
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, en lo relativo a las Cooperativas de Energía Eléctrica.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1502, de 7 de agosto de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados